

**42.746/05. Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número 3.5/4700.0101/6-00000 para suministro de 50 locomotoras eléctricas para el transporte de mercancías, con opción de compra para otras 50.**

1. Entidad contratante:

Renfe-Operadora U.N. de Servicios de Mercancías.  
Calle Agustín de Foxá, sin número.  
Estación de Madrid Chamartín.  
28036 Madrid. España.  
Teléfono +34 91 300 67 36 . Fax +34 91 300 68 70 .  
E-mail:jarriazu@renfe.es.

2. Naturaleza del contrato: Fabricación y suministro de locomotoras eléctricas. CPV: 35211000-6.

3. Lugar de entrega: Las locomotoras deberán ser entregadas en las instalaciones de ancho 1.668 mm. que Renfe-Operadora determine.

4. Objeto del contrato:

4.1 Expediente número 3.5/4700.0101/6-00000 «Suministro de 50 locomotoras eléctricas para el transporte de mercancías, con opción de compra para otras 50».

4.2 Suministro de cincuenta locomotoras eléctricas de doble cabina, con opción de compra para otras 50, especialmente diseñadas para arrastrar o empujar trenes de mercancías, con las características técnico-funcionales que se especifiquen en el pliego de Condiciones Técnicas.

El licitador incluirá el plan de mantenimiento integral previsto para las locomotoras con el detalle que se establece en el pliego de Condiciones Técnicas.

4.3 No procede.

4.4 No procede.

5. No procede.

6. Variantes: No se admite la presentación de variantes.

7. Excepción a la utilización de especificaciones europeas: No.

8. Plazo de entrega: Plazo de entrega 30 meses a partir de la adjudicación del contrato.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores: Podrán presentar solicitudes de participación las personas jurídicas, bien a título individual, o formando parte de uno de los siguientes tipos de agrupación, que tendrán asimismo el carácter de licitador, a los efectos de su posterior y eventual participación en el proceso:

Conjunta y solidaria.

Unión Temporal de Empresas (UTE).

En ambos supuestos el licitador deberá presentar un compromiso firmado por todos los integrantes, en el que se indicará la agrupación elegida y, en el caso de UTE, presentará además el compromiso de formalización del eventual contrato entre los participantes.

En cualquier caso, se exigirá a cada participante en la eventual agrupación, el compromiso de los requisitos exigidos en el apartado 13 de este anuncio.

10. Presentación de solicitudes de participación: Junto con el escrito de solicitud de participación en este proceso de contratación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 13 de este anuncio.

10.1 Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 16 de septiembre de 2005 a las doce horas.

10.2 Dirección de remisión de solicitudes: La indicada en el apartado 1 del presente anuncio.

10.3 . Lengua en que deben redactarse: Español.

11. Fianzas y garantías: En esta fase de selección no se exigen.

Los seleccionados deberán presentar las exigidas en los apartados 15,16 y 17 del pliego de Condiciones Particulares.

12. Modalidades de financiación y pago: La indicada en el pliego de Condiciones Particulares.

13. Condiciones de participación:

13.1 Situación Jurídica. Documentos que deben aportarse.

a) Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, debiendo acreditarse:

Empresas españolas: escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil y legitimadas por fedatario público o copia autenticada de las mismas.

Empresas extranjeras de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: se acreditará mediante la inscripción en los registros o presentación de las certificaciones que se indican en el Anexo I del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (artículo 9), por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Restantes empresas extranjeras: se acreditará conforme determina el artículo 10 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. También deberán cumplir lo manifestado en el artículo 23 LCAP:

Las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Comunidad Europea, además de acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su Estado y su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, deberán justificar mediante informe de la respectiva Misión Diplomática Permanente española, que se acompañará a la documentación que se presente, que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración, en forma sustancialmente análoga.

b) No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones o incompatibilidades para contratar contenidas en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

Se acreditará mediante una declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

c) Aceptar el sometimiento a las Leyes españolas y a los Tribunales de Madrid capital.

Se acreditará mediante una declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

13.2 Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse.

Acreditar solvencia económica y financiera suficiente a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, mediante:

Presentación de cuentas anuales auditadas de los dos últimos ejercicios cerrados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

Presentación de informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del licitador.

13.3 Capacidad Técnica. Documentos que deben aportarse.

Acreditar capacidad técnica para abordar proyectos de fabricación de locomotoras eléctricas, mediante:

Descripción con el suficiente detalle de los principales proyectos para fabricación de las mismas, en los que el licitador haya participado. Se valorará la experiencia en fabricación de locomotoras eléctricas de mercancías. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha descripción deberá ser presentada por cada uno de los integrantes, incluyendo el grado de participación en los mismos.

13.4 Información Adicional.

a) Figurar inscritas en el Registro General de Proveedores de Renfe-Operadora (R.G.P.), en el sector y subsector en cuyo ámbito se encuentre el objeto del contrato (Sector: RA Material Motor) o haber solicitado su inscripción antes de la fecha límite de recepción de solicitudes de participación. En este último caso, la adjudicación quedaría supeditada al resultado del análisis de la información y documentación aportada.

b) Presentar, en su caso el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE, al que hace referencia el punto 9 del presente anuncio.

c) Cada licitador sólo podrá presentar una proposición, bien lo haga individualmente o formando parte de cualquier tipo de agrupación.

14. Criterios de adjudicación: Los que se indiquen en el pliego de Condiciones Particulares aplicable.

15. Nombres de los proveedores o contratistas ya seleccionados por la entidad contratante. No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria:

17.1 Tipo de procedimiento: Negociado.

17.2 Anuncio no obligatorio: No.

17.3 Se relaciona el contrato con un proyecto o un programa financiado por fondos de la UE: No.

17.4 Número de empresas a las que la entidad contratante tiene intención de invitar a presentar ofertas: Las que cumplan los requisitos contenidos en este anuncio.

17.5 Información adicional: Esta licitación se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Los gastos de publicidad de la presente licitación serán con cargo a la empresa adjudicataria.

Toda la correspondencia relacionada con esta convocatoria de licitación, deberá hacerse referencia al expediente número 3.5/4700.0101/6-00000.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98 de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y telecomunicaciones del Estado español.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: [www.renfe.es/empresa/proveedores/compras](http://www.renfe.es/empresa/proveedores/compras).

18. Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato.

19. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 28 de julio de 2005.

20. Fecha de recepción del anuncio por el DOUE: La fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea, consta en el anuncio publicado en el DOUE.

Madrid, 28 de julio de 2005.-El Director Gerente de Servicios de Mercancías, D. Enrique Fernández Díez.

**42.747/05. Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número 2.5/5200.0163/6-00000 para servicio de limpieza de material viajeros en el centro de trabajo de Irún-Playaundi (U.N. Grandes Líneas).**

1. Entidad Contratante: Renfe-Operadora U.N. de Grandes Líneas.

Dependencia: Dirección de Control de Gestión y Administración.

Domicilio: Avenida Ciudad de Barcelona, número 6.

Código Postal: 28007.

Localidad: Madrid.

Teléfono 91 774 96 27. Fax 91 774 97 99.

2. Naturaleza del contrato.

2.1 Servicio.

2.2 Acuerdo Marco: No X Sí.

2.3 Categoría: Categoría de Servicios 0 1.

2.4 Clasificación CPV:

	Nomenclatura principal	Nomenclatura complementaria (si procede)
Objeto principal . . . . .	74742000-2	-
Objetos adicionales . . . . .	-	-

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Irún - Playaundi.

4. No procede.

5. Objeto del contrato.

5.1 Número de expediente y denominación del contrato: 2.5/5200.0163/6-00000 Servicio de limpieza de